



SEÑOR VARTO, DIEZ MARTES A NOVE SIETE Y NOVENTA Y CIN

El día de Jueves 3 de Nov. de 1695

En la muy Noble, muy leal Ciudad de Murcia y salta la f...
Casas de la Comendatía de Jueves 3 de Nov. de 1695, en el día de
Cinco Los muy Ill. de Murcia se juntaron a hacer Cavildo de
Zitudo es a favor de Fructos de Jueves Casuística y me a Case
gidor y Justicia mayor de esta Ciudad Don Juan, Tarandona
Don Luis Salas y Don donal Juan, Zepherino y Juan
Bago, ferno

Carta probanza a este
punto con fuente alamo

Señor Pedro Villanueva Durado
Jose Carrá de Don Ant. Valis el Castillo y la pro, Compulsoria que a
Comisido con copia del Interrogatorio que por las Cidades de este Reino
el flosso Confuente alamo y aui sando auere entregado a Receptor de esta
cho para venir a hacer la proanza que podra dhi poner en la Ciudad de
si se paxa dea Combeniente para en llegando el Caso Vergeto de auer
se de hazer por Cuidado de lo que quehan de pronar lo mismo que
esta Ciudad, y tambien de lo que gal. D. Juan Tarandona Vico.
Procurador General que dio noticia de auerle rotado para la dha que
a por el Receptor que llego a esta Ciudad el Domingo inmediato y se
oidor adar juramento a esta goersta Ciudad, deniendolo por bien en Coni
deracion de no auer visto la dha Carta de factos ni estar paxa
nidos los dhoigos, se dió para se a Cartas de la forca y fuente alamo
que en el Interim de el dha goersta Ciudad, Lomas Combeniente
de que se le advertira quando voluere goersta como para precio
para su Maest. Lamon de oido animismo el gaxer que en el punto
dieron los dhoigos, Diego Acayna y Lopez y Don Bala me de. Y uer hmo
raga Abogados de los Consetos y de esta Ciudad, que se les comunico y Concu
vieron a este Cavildo, Resoluo la Ciudad, se execute dha proanza y
dhamonios que goersta la Receptoría Cuidas diligencias y la de que
mir los dhoigos quehan de de goersta en ella para que no se detenga
el Receptor y se rigan mayores gastos se cometen a los dhoigos.
Tarandona Procurador General y Don Pedro fonceo Camillo